

SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN CENTROS PENITENCIARIOS.

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

AUTORA: Sara Barambio Pérez

TUTORA: Miriam Álvarez Lorenzo

Julio 2022

Resumen

En el siguiente Trabajo de Fin de Grado, se pretende analizar a través de una revisión bibliográfica las necesidades existentes de los niños y niñas que residen en centros penitenciarios con alguno de sus progenitores o ambos de ellos. Se ha aplicado una revisión sistemática siguiendo el protocolo PRISMA.

Las bases de datos de las que se ha hecho uso han sido ScIELO, Punto Q, y Dialnet con una serie de palabras clave: ("infancia" OR "niño" OR "niña" OR "menores" OR "minoría de edad" OR "Niñez" OR "puericia") AND ("centros penitenciarios" OR "Cárcel" OR "centro de detención" OR "privación de libertad" OR "Reclusos" OR "reclusas") AND ("progenitores" OR "madres). Se ha realizado la metodología según el protocolo PRISMA como se ha mencionado anteriormente, incluyendo de esta manera diez artículos, en los que se han analizado diversas consecuencias y necesidades de la infancia reclusa. El instrumento más utilizado para medir las necesidades y consecuencias y para analizar el desarrollo de las etapas vitales de la persona, ha sido la entrevista. Por otro lado, la muestra de ciertos documentos fue recogida por niños y niñas, pero también por padres y madres reclusos/as, debido a que se realizaron análisis de la etapa infantil de cada uno de ellos/as para así descubrir el origen de ciertas necesidades y problemáticas. Este trabajo trata de recopilar y observar la información necesaria para saber la situación en la que se encuentran los y las menores que están en los centros penitenciarios y poder así analizar cuál es la base de esta problemática social.

Todo ello, con el objetivo principal de conocer cómo es la situación de la infancia reclusa, desde el análisis de artículos, y bajo la lectura de la literatura actualizada (desde el año 2015 hasta 2022),. Además para comprender si se lleva a cabo la protección al menor en los centros penitenciarios o si por el contrario se han de desarrollar más estudios que ayuden a visibilizar esta situación y por tanto disminuir el riesgo social de estos.

Palabras claves: infancia, penitenciario, privada de libertad, derechos de la infancia, necesidades, familia.

Abstract

In the following Final Degree Project, the aim is to analyze through a literature review the existing needs of children living in prisons with one or both of their parents. A systematic review has been applied following the PRISMA protocol.

The databases used were ScIELO, Punto Q, and Dialnet with a series of key words:("infancy" OR "child" OR "child" OR "girl" OR "minors" OR "minority" OR "childhood" OR "puericia") AND ("penitentiary centers" OR "prison" OR "detention center" OR "deprivation of liberty" OR "inmates" OR "prisoners" OR "inmates") AND (" parents" OR "mothers"). The methodology was carried out according to the PRISMA protocol as mentioned above, thus including ten items, in which various consequences and needs of incarcerated children were analyzed. The instrument most used to measure the needs and consequences and to analyze the development of the person's vital stages has been the interview. On the other hand, the sample of certain documents was collected from children, but also from imprisoned fathers and mothers, due to the fact that analyses of the childhood stage of each of them were carried out in order to discover the origin of certain needs and problems. This work tries to compile and observe the necessary information to know the situation in which the minors who are in the penitentiary centers find themselves and to be able to analyze the basis of this social problem.

All this, with the main objective of knowing how is the situation of children in prison, from the analysis of articles, and under the reading of updated literature (from 2015 to 2022),. In addition to understand if child protection is carried out in prisons or if, on the contrary, more studies have to be developed to help to make this situation visible and therefore reduce the social risk of these.

Key words: childhood, penitentiary, deprived of liberty, children's rights, needs, family.

ÍNDICE**Páginas**

1. Introducción.....	5
1. Método.....	9
2. Resultados.....	12
3. Discusión.....	24
4. Conclusiones.....	27
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	29

1. Introducción

En la actualidad en la Administración General del Estado en España se cuenta con un total de 68 centros penitenciarios, de los cuáles únicamente 3 de ellos son unidades externas de madres, situados en Madrid, Sevilla y Palma de Mallorca (Pastor y Torres, 2017).

Para que se pueda establecer una situación estable, en los módulos de maternidad, se constituyen espacios en los que los/las niños y niñas puedan establecer relaciones de convivencia, como por ejemplo parques y además tal y como afirma Lorenzana et al. (2009), cuentan con diversas instalaciones para crear un ambiente de lo más satisfactorio y verdadero posible, como zonas de lavandería, comedor, bibliotecas, etc. por lo que deja de ser una cárcel común.

Según afirma Fernández (2012), la crianza de la infancia en estos centros supone una serie de consecuencias para los/las niños/as. Muchos/as muestran problemas psicológicos, como los trastornos de la conducta, retraso en el lenguaje, etc. pudiendo encontrarse también en casos de mayor gravedad con diferentes consecuencias como sufrir estrés post-traumático. Convivir en celdas además les afecta a nivel de salud, ya que muchas veces no se producen rutinas para estos de higiene creando entre otras, enfermedades dentales y dermatológicas. A su vez les puede perjudicar a nivel físico, ya que muchos/as intentan herirse a sí mismos/as debido a carencias afectivas, mostrando conductas como golpes contra la pared, contra sus propias piernas, etc. (Fernández, 2012).

En base a la extensión de convivencia del/la hijo/a con su madre Aguilera y Martínez (2018); afirman que existen tendencias en Instituciones Penitenciarias para que la madre complete su condena con el/la menor en pisos de madres con hijos/as, para crear un entorno más favorable y para ello otorgar un tercer grado a la madre aunque no siempre se lleva a cabo esto, como por ejemplo cuándo las condenas son muy largas o cuando la madre es extranjera y la familia no reside en España.

En el informe APDHA (2020), se destaca la importancia que cobran aquellos/as hijos e hijas que no se encuentran reclusos/as con sus madres, debido a que, existe la gran problemática de que una vez el/la niño/a se mantiene al exterior de las prisiones

obtendrá un régimen de visitas igual que el de todos los miembros de la familia, es decir, podrán mantener contacto a través del locutorio, en otros términos a través de llamadas telefónicas únicamente una vez en semana, y además también podrá disponer de un vis a vis familiar y otro de convivencia solamente una vez al mes.

Estas condiciones de visitas entre madres e hijos/as también puede generar consecuencias en la situación de la infancia, como por ejemplo; el niño o niña puede desarrollar trastornos psicológicos, sobre todo en aquellos/as que tienen 3 años y han permanecido desde sus nacimientos en las cárceles con su progenitora, y es por este motivo que se suele autorizar a las mujeres presas a abandonar la prisión para que puedan estar un tiempo corto con sus respectivas familias, y si sus hijos/as realizan visitas en prisión se les ha de facilitar la privacidad y el contacto necesario (APDHA, 2020).

Finalmente, una de las consecuencias más grave para los/as menores que se encuentran con sus progenitores en los centros penitenciarios puede ser, según Robertson (2012), la imparcialidad del sistema de justicia, por el motivo de que la situación del arresto pueda dificultar el respeto que la infancia tenga hacia la ley y poder diferenciar entre lo que está bien y lo que está mal.

Además, según destaca Lorenzana et al. (2009) en los centros penitenciarios de España en los que se encuentran mujeres a cargo de sus menores, cuentan con una Escuela Infantil con profesionales cualificados/as, la cual surge con el objetivo de erradicar y atender las carencias que puede tener la población infantil que se encuentran acompañando a sus madres en prisiones por la privación de estímulos.

Las Escuelas Infantiles se crearon con la principal idea de que los/las niños y niñas que se encuentran reclusos/as persigan una educación como se recibe en el mundo exterior, es decir, en escuelas públicas y privadas, aunque con la diferencia de atención en base a ciertos aspectos que muestra la infancia en las prisiones que las que no se encuentran en prisión no muestran ya que para estas es algo habitual, como por ejemplo educar en escenas de la vida diaria de las personas al mantener relación con sus progenitores en un hogar, además de aprender a realizar las tareas del hogar, etc. (Lorenzana. et al., 2009).

Según Galera García (2008), “la organización curricular de EI, dentro de los centros penitenciarios debe entenderse no solo como función asistencial, sino también como función pedagógica, socializadora y preparatoria para etapas educativas posteriores”, es por ello que ha de existir unión con el contexto familiar y educativo en las cárceles consiguiendo de esta manera una buena adaptación al mundo social de la infancia contando además con el apoyo de los/las profesionales de Trabajo Social.

Además, Morago (2004) declara la desemejanzas que existen entre las Escuelas Infantiles de centros y las Escuelas del exterior “Estas diferencias son: las actividades y encuentros destinados a promover la interacción entre los niños, y entre éstos y la profesora; uso informal del lenguaje; mobiliario y material disponible para el niño”. Es por todo ello que, este autor muestra los aspectos favorables en las Escuelas Infantiles de los centros penitenciarios como por ejemplo la relación entre los/las niños/as y los/las profesionales, debido a que la interacción que se gestiona favorece a los estímulos de los/las mismos/as y además el uso de mobiliario, materiales, etc. de los que dispone el/la menor debido a que favorece a la interacción entre los mismos. Por otro lado, destacan los aspectos más desfavorables, como lo son las rutinas que se llevan a cabo en base a los cuidados personales, afectando así a la higiene, a la salud y a las necesidades que muestran las personas adultas y además con este estilo de Escuelas se genera una insuficiente autonomía de la infancia.

El Trabajo Social Penitenciario se basa principalmente en la atención de los derechos humanos, determinando un logro de cambio social, pudiendo resolver problemas en las relaciones humanas que suscitan la reinserción de la persona interna en la cárcel, mediante la intervención profesional, grupal, individual y familiar (INPE, 2017).

Haciendo referencia específicamente al ámbito de Trabajo Social se caracteriza por la atención y cuidado centrado principalmente en resolver la problemática socio-familiar que ha originado la entrada en la cárcel, realizando asesoramiento y propiciando la información necesaria sobre los servicios sociales que existen para que de esta manera las personas que se encuentran privadas de libertad puedan acceder a subsidios, escolarización en caso de los niños y niñas que han nacido ahí, ayudas para una vivienda cuando salga de prisión, etc. (Palacios y Jiménez, 1996).

Asimismo, según Robertson (2012) todo profesional que forme parte de ello y que tenga contacto con niños y niñas de progenitores privados de libertad tendrá que estar lo suficientemente capacitado/a para que se pueda actuar sobre ello, teniendo en cuenta una serie de principios generales dónde los derechos de los niños y niñas no se han de ver afectados por la condena que están cumpliendo alguno de sus padres y madres o ambos, por ello se han de tener en cuenta los siguientes principios según este autor:

- El interés superior del/la menor debido a que se ha de atender a todas aquellas actuaciones que obstaculice su desarrollo ya sea de manera indirecta o directa y para ello se han de crear leyes y/o políticas que aseguren su protección en cada una de sus etapas, desde la atención individualizada ya que cada uno de los niños y niñas mostrarán necesidades diversas.
- El derecho del/la menor a conservar la relación con sus respectivos progenitores. Se ha de permitir al menor la comunicación con su padre y/o madre en los centros penitenciarios.
- Derecho a cuidados y protección específica, puede darse el caso de que un niño/a no requiera de algún tipo de apoyo o intervención pero si han de tener la oportunidad de acceder a ello si así lo ansían.
- Se les ha de dar la posibilidad a los y las menores de participar activamente en las decisiones que le puedan afectar directamente, teniendo en cuenta su madurez y su edad.
- Cuando la integridad del/la menor se puede ver afectada se ha de dar prioridad a las medidas sin privación de libertad, con el objetivo de evitar el impacto negativo que puede tener sobre los/las mismos/as.

Por lo tanto, el objetivo principal de este Trabajo de Fin de Grado es analizar las necesidades de la infancia que viven en centros penitenciarios junto a sus progenitores. Gracias a este trabajo se pretende obtener información que permita conocer cómo se ha de llevar a cabo la protección integral hacia el menor, para que se puedan reintegrar con sus familiares e incluso en la propia sociedad sin riesgo psicosocial.

2. Método

En este trabajo se ha realizado una revisión bibliográfica de artículos científicos abarcan la situación de la infancia en centros penitenciarios, todo ello con las pautas recogidas según el protocolo PRISMA (Urrútia y Bonfill, 2010).

Criterios de inclusión y exclusión:

Los criterios de inclusión que se han llevado a cabo han sido los siguientes: (i) artículos científicos, (ii) limitación de fecha publicados desde el año 2015 hasta el año 2022 (tomando como referencia la ley publicada en el año 2015 sobre la protección del menor), (iii) situación de la infancia en centros penitenciarios, (iv) acotando el idioma únicamente a español (v).

En los procesos de búsqueda llevados a cabo anteriormente, se excluyeron artículos los cuales se repetían en ambas fuentes y, además para la valoración de la índole de los artículos se excluyeron algunos de ellos no válidos, debido a que no se han fundado en la temática principal del trabajo.

Especificando los criterios de exclusión han sido los siguientes: (i) Trabajos de fin de Grado (TFG), Tesis doctorales (TES), Trabajos de fin de Máster (TFM), libros, (ii) artículos en otro idioma que no sea el español, (iii) artículos que no hablen sobre la situación en la infancia si no únicamente en uno o ambos de los progenitores, (iv) artículos que no sean muy obsoletos.

Estrategia de búsqueda

La búsqueda de los diversos estudios se realizó desde las bases de datos de ScIELO, Dialnet y Punto Q, haciendo uso de una serie de palabras claves para obtener resultados efectivos, por lo tanto las palabras que se han integrado son: ("infancia" OR "niño" OR "niña" OR "menores" OR "minoría de edad" OR "Niñez" OR "puericia") AND ("centros penitenciarios" OR "Cárcel" OR "centro de detención" OR "privación de libertad" OR "Reclusos" OR "reclusas") AND (" progenitores" OR "madres).

Además, se ha hecho uso de registros adicionales mediante otra fuente “persona y sociedad”, la cuál ha sido necesaria su utilización, por la poca información

encontrada sobre la situación de la infancia en centros penitenciarios en las bases de dato expuestas anteriormente.

A través del flujograma presentado en la Figura 1 se observa la estructura de la búsqueda de los artículos visitados:

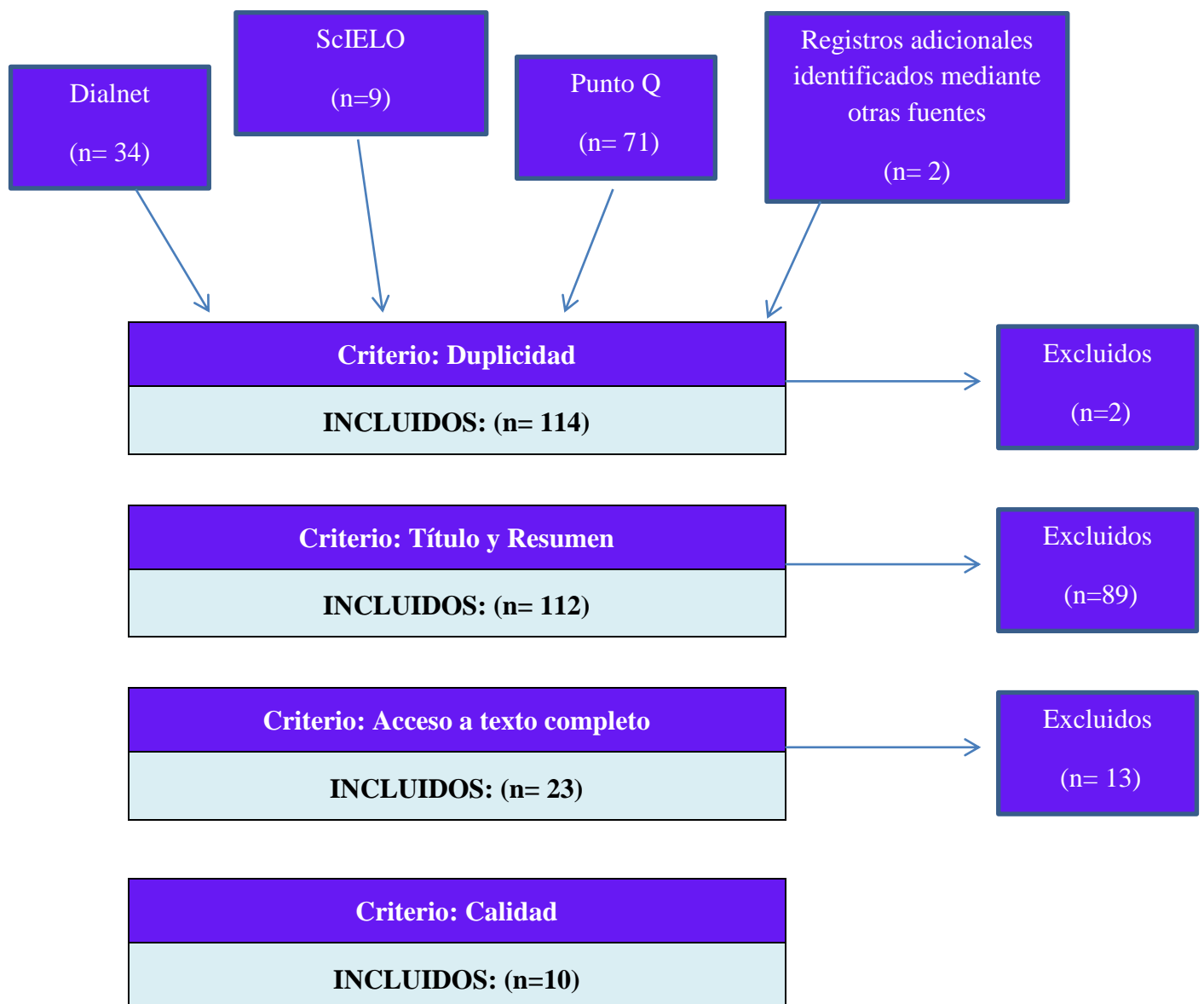


Figura 1. Flujograma de la búsqueda bibliográfica.

Estructura de datos

En cada estudio se identificaron una serie de variables: Lugar de publicación características de la muestra, instrumentos utilizados, diseño empleado, resultados obtenidos y las implicaciones para la infancia.

3. Resultados

Características descriptivas:

En la Tabla 1 se ha realizado una revisión sobre las características de los estudios que se han analizado. En primer lugar se han destacado los lugares en los que se han realizado los estudios. Por lo tanto, se ha observado que la mayoría de estos son de Colombia y España mientras que existen a su vez estudios en Cuba (Torres y Pérez, 2017), Chile (Boza et al., 2020) y por último Argentina (Cecilia, 2015). Es decir, de los estudios analizados la situación que tiene la infancia en centros penitenciarios se encuentra más investigada en España y Colombia.

La mayoría de los artículos seleccionados muestran un tipo de estudio cualitativo como lo son los de Pineda et al. (2020), Boza et al. (2020) y Cecilia (2015), asimismo se encuentran dos estudios restantes los cuales tienen enfoques diversos: hermenéutico–reconstructivo (Escobar e Hincapié, 2016) y perspectiva sistémica y el enfoque del construccionismo social (Rojas et al., 2016). Por otro lado, destacan las revisiones bibliográficas, que han analizado estudios ya existentes los cuáles son: Botero et al. (2018), Boix et al. (2017) y Navarro (2020) y por último se ha hecho uso de un ensayo de Pinto et al. (2020). Además estos artículos han manifestado a nivel general una muestra pequeña, debido a que el rango de participantes establecidos en cada uno ha sido de entre 15 y 20 participantes, además de centrarse mayoritariamente en mujeres y niños, exceptuando algunos documentos como el de Pinto et al. (2020), Torres et al. (2017) y por último Pineda et al. (2020) que se centran además en varones.

La muestra de los estudios a nivel general se compone de hombres y mujeres que se encuentran privados de libertad, también algunos de ellos son realizados con

niños/as menores, la mayoría de 0 a 3 años o jóvenes. Las personas partícipes de los estudios se encuentren en privación de libertad o que lo hayan estado en algún momento de su vida, sin importar el género, ya que como se ha comentado anteriormente los artículos engloban mujeres, hombres, niños/as y jóvenes. Asimismo destaca el artículo de Pineda et al., (2020) el cuál se ha centrado concretamente en varones para de esta manera poder observar cuáles son los comportamientos que les lleva a cabo a estos a realizar delitos y así poder prevenirlos en un futuro, teniendo en cuenta la etapa de la infancia de cada uno de ellos.

Por otro parte, los instrumentos que más se han utilizado son: Instrumentos internacionales (Pinto et al., 2020), registro autobiográfico (Pineda et al., 2020), el diario de campo, la observación participante, la entrevista a profundidad, la crítica sistemática y permanente de los datos encontrados (Escobar e Hincapié, 2016) y técnica de entrevista semi-estructurada en profundidad permitiendo acceder al imaginario de los jóvenes sobre los fenómenos en su propio lenguaje y entrevistas de manera individual (Cecilia, 2015).

Algunos estudios arrojan resultados similares a la hora de observar cada uno de ellos, debido a que gran parte de estos afirman que existe una vulneración de las normas en los centros penitenciarios internacionales, debido a que no cuentan con las condiciones que ha de tener una madre en la cárcel y además porque puede provocar en sus hijos consecuencias a largo plazo que pueden ser agravadas y es por ello varios estudios concluyen que falta mucho camino por recorrer para que mejore la situación de la infancia en los penales, debido a que aunque exista la Ley Orgánica General Penitenciario (1979) se ha analizado que las normas no se han llevado a cabo al completo, estos estudios han sido realizados por Pinto et al. (2020), Boix y Aguirre (2017) y Boza et al. (2020).

El análisis de las necesidades de la infancia en cada uno de los artículos de la Tabla 1, reflejan las consecuencias que el encarcelamiento puede ocasionar a nivel físico y psicológico (Rojas et al., 2016), sino que además destacan las consecuencias que puede ocasionar a nivel emocional como la depresión (Botero et al., 2018). De esta manera, Navarro (2020), destaca también que el encierro de ambos progenitores o únicamente un progenitor causa en el/la menor un ambiente poco saludable debido que está acostumbrado/a a convivir con alguno de sus progenitores sobre todo con la madre,

por lo que se han de cubrir ciertas necesidades para que no se lleven a cabo las consecuencias expuestas anteriormente.

Por último, a nivel educativo existen algunos documentos expuestos posteriormente en la Tabla 1 (Pineda et al., 2020) y (Torres y Pérez., 2017), en los que destacan que existe una preocupación, la cuál puede ser causada por el proceso educativo que se pueda llevar a cabo en centros penitenciarios y por los niveles de desarrollo infantil y a su vez, Torres y Pérez (2017) comentan la importancia del desarrollo educativo y la trayectoria escolar de los progenitores.

Asimismo, los estudios extraídos en la Tabla 1, muestran en sus resultados como se mencionó anteriormente necesidades tanto psicológicas como físicas las cuáles traen consigo una serie de consecuencias, que se dan durante la etapa de desarrollo de la persona, e incluso consecuencias anteriores que agravan la estancia en prisión (Rojas et al., 2016) y (Botero et al., 2018):

- *Maltrato físico y psicológico:*

Según el artículo de Rojas et al. (2016) se mantenían las relaciones con larga duración entre las madres y padres en las familias de origen, aunque a través de entrevistas se analizó que estas relaciones se daban a pesar de que existiese maltrato físico o psicológico.

- *Desarrollo psicológico:*

Boix et al. (2017) realizó un estudio para medir el desarrollo psicológico de los niños que residen con sus madres en centros penitenciarios observando así, las normas en las prisiones no son llevadas a cabo, por lo que afecta de manera psicológica al menor.

Para finalizar, se han recabado las necesidades que se han querido cubrir en la infancia a través de todos los artículos seleccionados, ya que en todos estos existen necesidades en común.

Autor /a	Lugar	Características de la muestra	Tipo de estudio	Instrumentos y variables	Resultados	Implicaciones para la infancia
Pinto et al., 2020	Colombia	a) Población: femenina y masculina reclusa.	Ensayo	Instrumentos: Instrumentos internacionales	<p>El sistema penitenciario no se encuentra apto para la crianza de menores, ya que no cuenta con las condiciones mínimas que trae consigo el encierro de mujeres en las cárceles, y aún menos con madres que residen con sus hijos en estas.</p> <p>Es por todo ello que se genera la vulneración de normas internacionales y no se busca el interés superior del menor.</p>	<p>Poder garantizar a las madres que se encuentran en prisión que sus hijos/as que se encuentren en buenas condiciones, búsqueda de otras alternativas para esta situación, debido a que los menores muestran carencias.</p>

Pineda et al. 2020	España	<p>a) Tamaño: 23 internos varones.</p> <p>b) Edad de participantes: entre 18 y 68 años.</p>	Cualitativo, ex post facto, y de corte transversal.	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumento: registro autobiográfico - Variable: observación de la composición y secuencia de los Acontecimientos Vitales Estresantes (AVE) en la trayectoria de vida de los internos y su relación, tanto con conductas delictivas como con otros factores moderadora. 	<p>Según los acontecimientos en el inicio del desarrollo sintomático: Estilo Educativo/relacional y Trayectoria escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Destaca un 52.2% en el estilo “dejar hacer” en la forma que tienen de relacionarse los progenitores con sus hijos/as. - 30.4% en el “estilo autoritario” es decir, no se encontraron narraciones de un estilo autoritario. - Por último el 17,4% el tercer estilo “el ser autoritario y el dejar hacer. 	<p>Con la realización de evaluación de cuales han sido los efectos psicosociales negativos en sus trayectorias de vida durante la etapa de infancia y de adolescencia, para así tener en cuenta las necesidades que estos han tenido durante la niñez y poder prevenir que vuelvan a cometer cualquier acto de criminología, pudiendo ser uno de los efectos negativos el encarcelamiento de menores.</p>
-----------------------	--------	---	---	--	--	---

Botero et al, 2018	Colombia	<p>a) Estudios: 16.</p> <p>b) Tipo de estudios: 88% observacionales.</p> <p>c) Análisis: descriptivo</p> <p>d) Revisión exploratoria de la literatura -scoping review-</p> <p>d) Evalúan: la depresión en menores privados de libertad.</p> <p>e) Procedencia: 50% de Europa.</p>	Revisión bibliográfica	<p>- Instrumentos: Bases de datos: PubMed, LILACS, EMBASE, SCOPUS y COCHRANE.</p> <p>- Variables: primer autor, lugar del estudio, tipo de estudio, tamaño de la muestra, tipo de población e indicador utilizado.</p>	Se habla de aquellas personas que han sufrido violencia doméstica durante la infancia o en centros penitenciarios, sin tener en cuenta el desarrollo pleno del/la menor, destacando una depresión leve a severa en un 55% y además mostrando también ansiedad y estrés con 62%.	Poder prevenir la depresión en los centros penitenciarios sobre todo de la infancia, realizando recomendaciones en los centros penitenciarios, convenios de investigación con las universidades y entes territoriales, con un enfoque de acción participativa.
-----------------------	----------	--	------------------------	--	---	--

Torres., Pérez, 2017	Cuba, matanza	<p>a) Participantes: 69 padres y 72 niños, 37 mujeres y 35 hombres.</p> <p>b) Modelo: Teórico-formal.</p>	Programa	- Instrumentos: Modelo de Captación Diferenciada.	En determinadas áreas del desarrollo, los objetivos de los niños deben lograrse, es por ello que surge una preocupación del país. Dicha preocupación puede ser por el proceso educativo en el cuál se encuentran, además los medios didácticos que son utilizados por los agentes educativos y también por los niveles de desarrollo infantil que haya.	Contribuir al desarrollo integral de los niños que se encuentran en la primera infancia. Además el programa pretende favorecer y perfeccionar la labor educativa y especializada en las mujeres embarazadas, en madres con hijos pequeños, padres internos y civiles y además los familiares de los mismos, para que así se logre participar de una manera más responsable y asequible a la educación de los hijos.
-------------------------	------------------	---	----------	---	---	--

Escobar, Hincapié, 2016	Medellín, Colombia	- Tamaño: 15 mujeres y 15 niños y niñas.	hermenéutico– reconstructivo	a) Instrumentos: diario de campo, la observación participante, la entrevista a profundidad, la crítica sistemática y permanente de los datos encontrados	La consciencia forma parte de la relación que se encuentra entre las palabras, los signos y además la función de las interacciones Es decir, las condiciones de que un niño o niña obtenga un buen desarrollo depende de varios factores como: su vida social, y por lo tanto la cultura que hace que la infancia sea partícipe del mundo social.	Crear un buen desarrollo e la infancia para que no exista el sentimiento de soledad y además hacerles partícipes en la vida social.
Boix, Aguirre, 2017	España	- Estudios: 1 - Población de estudio: Madres e hijos menores de 3 años.	Artículo/ Revisión bibliográfica	- Instrumentos: cuestionarios, Escala de ITERS - Variable: estudio del desarrollo psicobiológico de los niños que residen con sus madres en las cárceles.	Falta mucho camino por recorrer para mejorar la situación de la infancia que convive en las cárceles con sus madres. Aunque exista la Ley Orgánica General Penitenciario (1979) da la sensación de que las normas no se han llegado a cabo.	Considerar las necesidades y derechos que tienen los menores que se encuentran en centros penitenciarios.

<p>Navarro, 2020</p>	<p>España</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los participantes son los menores que tienen ambos o uno de sus progenitores en prisión - Los participantes proceden en Cataluña 	<p>Artículo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos: que la legislación penitenciaria ofrece para observar avances en rehabilitación y reeducación de los penados como: el tercer grado o la libertad condicional. - Variable: Que efecto causa en los menores que sus progenitores se encuentren reclusos. 	<p>El encarcelamiento de alguno de los progenitores puede provocar en sus hijos consecuencias a largo plazo, debido a que, la mayoría de los niños suelen convivir con ella anterior al ingreso, mientras que cuando el progenitor es el padre, los niños, la mayoría de las veces, seguirán viviendo con su madre.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el año 2015 en Cataluña constató que los niños permanecían: <ul style="list-style-type: none"> ● 48,96% los niños permanecían con sus abuelos ● 70,3% con los abuelos maternos ● 29,7% con los abuelos paternos ● 20,02% con sus padres ● 15,72% con sus tíos. 	<p>Visibilizar que los menores tienen el derecho de vivir junto sus padres, crecer en un ambiente sano y además derecho a disfrutar, procurando que el tiempo de condena de alguno de los progenitores sea el menor posible y que se pueda llevar a cabo un régimen de semi-libertad.</p>
--------------------------	---------------	---	-----------------	---	---	---

Boza, et al. 2020	Santiago de Chile	<ul style="list-style-type: none"> - Participantes: madres reclusas y funcionarias. - Se analiza: la caracterización de las prácticas que se llevan a cabo de cuidados, los significados sobre la maternidad que manifiesta la Unidad y por último la identificación de roles que han sido involucrados en el cuidado infantil. 	Cualitativa	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos: Entrevistas en la UMI - Variables: madres reclusas que habitan con sus hijos e hijas y funcionarias de Gendarmería y del Jardín infantil del penal. 	<p>Existe constante improvisación de recursos que están disponibles a través de los componentes de las prácticas sociales. Además hay una incongruencia entre bordear y aceptar la norma, lo que puede ser considerado que hay mayor nivel jerárquico entre las reclusas y por último la adaptación dentro de prisión lo cual opera como la forma de aceptar la norma y de esta manera obtener redención social con respecto al desarrollo de la maternidad en la cárcel.</p>	<p>Reflejar la situación de vulneración que tienen los derechos de la infancia en la sociedad y sobre todo en las prisiones, debido a que cumplen una condena que a estos no les corresponde.</p> <p>Además buscar suspender la ejecución de la condena de mujeres que estén embarazadas o sean madres de menores de tres años para así priorizar el interés superior del menor.</p>
----------------------	-------------------	--	-------------	--	---	--

Cecilia, 2015	Buenos Aires, Argentina	<ul style="list-style-type: none"> - Población: Jóvenes en Centros de Referencia. - Edad: entre 16 y 17 años. - Fecha de realización: entre marzo y agosto de 2015. - Lugar: Bar ubicado enfrente de la institución. - Carácter: exploratorio 	Enfoque metodológico cualitativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumento: Técnica de entrevista semi-estructurada en profundidad permitiendo acceder al imaginario de los jóvenes sobre los fenómenos en su propio lenguaje. 	Los jóvenes perciben a las medidas alternativas como un castigo preferible a la privación de libertad no solo por su ineficacia resocializadora sino por los efectos altamente estigmatizantes que supone el encierro penal	Se trata de comprender el punto de vista de los jóvenes o niños y niñas. Además acentuar la voz de estos/as, reflejando lo que sienten y también lo que piensan acerca de medidas como el encierro, pudiendo ser respetados con valores.
Rojas et al. 2016	Cali, Colombia	<ul style="list-style-type: none"> - Tamaño: 10 mujeres internas en el Centro de Reclusión Femenino. - Edad: entre 20 y 55 años. - Nivel escolaridad: escuela primaria excepcionando dos caos que reportaban analfabetismo y formación educativa superior. 	perspectiva sistémica y el enfoque del construccionismo social	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos: Entrevistas de manera individual - Variables: mujeres internas en el Centro de Reclusión Femenino, próximas a ser liberadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relación del padre y madre en las familias de origen: se mantenía a lo largo del tiempo, a pesar de la existencia de maltrato psicológico y físico, además, hay relaciones conflictivas entre los hermanos, especialmente entre los varones, también la mala situación económica de la familia que conducía a que 	Promover la reinserción social, involucrando a redes psicosociales de apoyo, tanto psicológica como estructural y contextual. Además para prevenir las secuelas sobre el núcleo familiar fortaleciendo el apoyo en los sistemas penitenciarios a través de políticas creando

					<p>la hija asumiera la responsabilidad por el sostenimiento económico,</p> <p>- Relación a través de la construcción de su propio núcleo familiar: formaron familias caracterizadas por la presencia de múltiples padres que no asumían la responsabilidad por el sostenimiento económico de los hijos e hijas, siendo responsabilidad de la entrevistada satisfacer las necesidades familiares</p>	<p>programas para que todo ello pueda cumplirse.</p>
--	--	--	--	--	--	--

4. Discusión

Los resultados expuestos en la presente revisión bibliográfica de este Trabajo de Fin de Grado muestran que los estudios referentes a las consecuencias y necesidades que experimenta la infancia encarcelada con sus progenitores en España no son muy numerosos, debido a los escasos estudios realizados en base a ello. Los resultados de los estudios analizados muestran que la situación de los niños y las niñas ante el encarcelamiento conduce a consecuencias a nivel de salud, como a nivel de higiene creando entre otras, enfermedades dentales y dermatológicas, destacando también que muchos de estos intentan herirse a sí mismos/as ya que existen carencias afectivas (Fernández, 2012).

Asimismo, los resultados obtenidos de cada artículo encajan en gran parte con la teoría expuesta. Sin embargo, en algunos aspectos parece no encajar, por el hecho de que en ninguno de los artículos extraídos para los resultados se ha mencionado la importancia que tiene para la infancia las visitas a sus progenitores una vez no reside con estos en prisión, como declara el informe APDHA (2020) no únicamente existe problemática para el/la menor mientras se encuentra encarcelado/a si no que además existe la problemática de que estos se mantengan en el exterior de prisión, debido a que obtendrán un régimen de visitas igual que el de todos los miembros de la familia, es decir, solo tendrán contacto con sus progenitores mediante locutorio y una vez en semana, teniendo la opción también de un vis a vis familiar y otro que será de convivencia con la condición de que sea una vez al mes.

Por otro lado, como se menciona al principio del documento, se conoce cuantos centros penitenciarios hay en España y cuáles son módulos de maternidad pero se desconoce por completo el número de niños/as que se encuentran actualmente residiendo en ellos (Pastor y Torres, 2017). Es por ello, que el desconocimiento sobre este dato puede ser grave debido a las consecuencias que acarrea la infancia.

La búsqueda permitió el hallazgo de estudios sobre la situación de los menores compartiendo celda con sus madres, así mismo se ha descubierto que existen pocas investigaciones sobre este tema hasta la actualidad. Es esencial en este documento tener en cuenta la insuficiencia de investigaciones y estudios que se interesan por el buen desarrollo y bienestar de la infancia que se encuentra en cárceles, ya que existe, poco

interés por las repercusiones que esto pueda llegar a tener en los niños y niñas, por lo que no se encuentran investigaciones que permitan comprender con más detalle esta situación. Esta escasa información que da invisibilidad al interés superior del menor se manifiesta a través de la limitación de los estudios extraídos en este documento, debido a que se limitan muchos de ellos a estudiar la infancia que han tenido personas adultas y no lo hacen de manera directa a los niños y niñas que actualmente se encuentran en esas circunstancias.

Así como se contemplan los estudios realizados desde el año 2015 hasta el año 2022, muestran a nivel general que las leyes de los centros penitenciarios no se cumplen al completo, y que es por esta razón que surgen problemáticas en el desarrollo de la población infantil (Navarro, 2020) y (Boix et al., 2017). Es estos dos estudios de tipo artículos, fundamentados a su vez por instrumentos tales como cuestionarios, escala de ITERS (Boix et al., 2017) y aquellos que la legislación penitenciaria ofrece para observar avances en rehabilitación y reeducación de los penados como: el tercer grado o la libertad condicional (Navarro, 2020); han llegado a la conclusión de que se ha de considerar los derechos que tienen los menores dentro de los centros penitenciarios, visibilizando sus necesidades, como es vivir junto sus padres, crecer en un ambiente de disfrute y saludable para estos dónde se atiende a su vez a los progenitores para así tener conseguir que el tiempo de condena sea lo menos posible y que de esta manera el régimen de libertad no sea estricto si no que se genere el régimen de semi-libertad.

Como se ha recabado en el párrafo anterior se ha de llevar a cabo una buena interpretación y actuación de la ley, tal y como afirma Robertson (2012) en la teoría, concluyendo y destacando que el interés superior del/la menor es de vital importancia para erradicar todas aquellas particularidades obstaculicen el desarrollo de estos y es por el mismo motivo que recalca el valor y el papel que juegan las leyes y/o políticas aseguren protección en cada una de sus etapas.

Los estudios revisados indicaron variedad de consecuencias que son derivadas por el encierro en prisión de los niños/as. Sin embargo, en ninguno de los estudios se llevó a cabo la distinción de los tipos de consecuencias se pueden sufrir en esta situación, únicamente nombran a niveles generales las consecuencias en el desarrollo psicológico y las consecuencias de salud. Por ello, en este trabajo se ha atendido a las

consecuencias de manera que estén distinguidas entre ellas y mejor desarrolladas como nombran Fernández (2012) y el informe APDHA (2020).

En la presente revisión se han detectado algunas limitaciones que deben ser mencionadas. En primer lugar, la realización de la búsqueda bibliográfica contó con principios que incluyen únicamente documentos en español y en segundo lugar con la condición de que fuesen a partir del año 2015 que fue cuando se modificó la ley de protección al menor. Estos principios fueron incluidos debido al objetivo principal de este trabajo de analizar la situación que tienen los menores en los centros penitenciarios, sin embargo, con la limitación de tiempo e idioma ha resultado dificultoso que los resultados obtenidos en la revisión, debido a que reduce la cantidad de documentos encontrados.

Por último, el número de artículos expuesto que se encargan de analizar las necesidades y consecuencias de la situación que tiene la infancia en centros penitenciarios evidencia que esta situación está poco investigada es decir, son escasos. Aunque, a través de la búsqueda de información sobre este tema se han podido observar las implicaciones prácticas que se realizan desde el Trabajo Social, las cuales según Palacios y Jiménez (1996) se encargan de mejorar las intervenciones dentro de los centros penitenciarios, atender y cuidar la problemática dentro del núcleo familiar, asesorar y proporcionar la información necesaria sobre los servicios sociales de los que se dispone las personas privadas de libertad y con un/a hijo/a a cargo. En cambio, las investigaciones que fueron sacadas para la realización de los resultados no hacen presencia del trabajo social como una profesión que ayuda a la mejora de la situación de los/las niños/as, es por esta razón que estos han sido recogidos con información escasa, por el hecho de que se ha podido analizar durante la realización del trabajo que el papel del trabajador social es vital para la guía del o la menor en estas situaciones, por lo que esto implica una serie de consecuencias como afirma el informe INPE (2017) si el trabajador/a social no formase parte de esta problemática no se llevarían a cabo los derechos humanos desde la perspectiva social y con el objetivo de lograr un cambio social, resolviendo de este modo problemas en las relaciones humanas, mediante la intervención profesional por lo que supondría un empeoramiento de la situación.

Por ello se puede destacar que es necesario la búsqueda de alternativas para la cubrir las necesidades físicas, psicológicas y de salud que el encarcelamiento puede generar en la infancia, buscando el interés superior del menor a través de la observación y evaluación de los comportamientos para prevenir a su vez las depresiones o la soledad que puedan sentir, ya que no se llevan a cabo las normas que se recaban en la ley de 1979 de los centros penitenciarios y por lo tanto no se ha tenido cuenta el pleno desarrollo de la infancia, todo ello con el objetivo principal de buscar la base de la problemática y poder actuar ante ella.

5. Conclusiones

En relación con los documentos encontrados, es de vital importancia destacar la problemática existentes en la infancia que permanece acompañando en las condenas a sus madres o ambos progenitores en centros penitenciarios.

En primer lugar se hace alusión al poco seguimiento de la ley que se lleva a cabo dentro de los centros penitenciarios, ya que mediante la realización de este trabajo se ha evidenciado que existen bastantes menores con consecuencias ocasionadas por criarse en penales, aunque en estos se hallen más niños y niñas, guarderías, parques, etc. debido a que, cuando el/la menor salga al mundo exterior le va a costar sociabilizar y es algo que afecta de manera grave psicológicamente a estos. Por otro lado, las cárceles no dejan de ser celdas en las que se encuentra una madre y su hijo/a por lo que esto hace que la estancia para estos sea más dura y traumática en algunos casos, no solo a los que se crían directamente dentro de la cárcel si no que además a aquellos y aquellas que se crían fuera de esta, ya que no tienen a la madre a su lado y hace difícil el buen desarrollo, ya que comienzan a tener carencias.

Por último destacar que la educación dentro de prisión es un aspecto positivo dentro de la gran problemática de la crianza de menores en ellos, ya que se educa aun así a estos para que la estancia en la cárcel no suponga un problema más añadido, y que así se puedan acostumbrar a relacionarse con más niños y niñas para el día que salgan del encarcelamiento no sufran ningún tipo de exclusión y se puedan relacionar por si mismos/as. Por lo tanto, se evidencia la necesidad de promover una sociedad que mire sobre el interés superior del menor que cuide y respete a los/las más pequeños/as, para

ello se considera importante seguir realizando investigaciones que muestren esta problemática, para visibilizar a las víctimas y poder formar parte de su cambio.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, A.M., Boix, M.T. (2017). La Infancia entre Rejas. Vol. 10, Nº. 1, pp. 31-44.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6049228.pdf>
- Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA). (2020). *Tratamiento y derechos de las mujeres privadas de libertad en los centros penitenciarios de España y Andalucía*. <https://apdha.org/media/Informe-APDHA-situacion-mujer-presa-web.pdf>
- Botero, C., Luz, E., Arboleda, A., Gleydis, Gómez, F., Adriana, M., García, C., Mónica., Agudelo, S., Andrés, A. (2019). Depresión en personas recluidas en centros penitenciarios. Vol. 21, Nº. 1, pp. 23-33.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7075877.pdf>
- Boza, O.C., Araneda, C.T., Cortés, R.F., Fernández, R.G. (2020). Maternidad en privación de libertad: arreglos de cuidado de infantes en la Unidad Materno-Infantil del Centro Penitenciario Femenino San Joaquín. *Persona Y Sociedad*, 34(2), 47,74. <https://doi.org/10.53689/pys.v34i2.323>
- Escobar, G.B., Hincapié, G.A. (2017) En torno al lenguaje de los niños y las niñas en la cárcel. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv* [online]. vol.15, n.1, pp.59-70. ISSN 1692-715X. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v15n1/v15n1a03.pdf>
- Fernández Daza, M., & Fernández Parra, A. (2012). Problemas de comportamiento y competencias psicosociales en niños y adolescentes institucionalizados
- Fernández, M., Cecilia. (2015). La mirada de los jóvenes sobre el castigo penal en la Provincia de Buenos Aires, Argentina. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv* [online]. vol.17, Nº.2, pp.339-369. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v17n2/2027-7679-rlcs-17-02-00339.pdf>

- Galera, L. (2008). “Niños con sus madres en prisión: retos educativos”, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2008. <http://docplayer.es/82588-Ninos-con-sus-madres-en-prision-retos-educativoslos-menores-ingresados-en-prision-con-sus-madres-marco-general.html>
- INPE. (2017). La intervención del trabajador social con las personas privadas de libertad. Instituto nacional penitenciario.
- Jiménez Morago, J. M. (2004). La calidad de la atención educativa que reciben los menores residentes en los centros penitenciarios españoles. *Apuntes de Psicología*, 22, 45- 59.
- Lorenzana, L., Rubio. C. y Candell, M. (2009). Unidad de madres: una experiencia educativa IN. *Revista Electrónica d’Investigació i Innovació Educativa i Socioeducativa*, V.2, num.1, PAGES 47-56. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3147241>
- Navarro, C. (2020). La implantación de una child-friendly justice en el sistema de enjuiciamiento penal en España. *Boletín Criminológico*, 26(2020). <https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2020.v26i2020.9475>
- Palacios, & Jiménez. (1996). Estudio del desarrollo psicobiológico de los niños residentes en centros penitenciarios. (M. d. Sociales, Ed.) Madrid.
- Pastor, E., y Torres, M. (2017). *El sistema penitenciario y las personas privadas de libertad en España desde una perspectiva internacional*. Vol. 12, núm. 23. Art. 5, pp. 124-150. <https://www.scielo.cl/pdf/politerim/v12n23/art05.pdf>
- Pineda, Estrada, C., Rodríguez, D., Francisco, J., Bringas, M., Carolina, Morales, M., Mario, A. (2020). Acontecimientos vitales estresantes en la infancia y adolescencia de personas sentenciadas en España. Vol. 26, Nº.105, pp. 69-96. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7944222&orden=0&info=link>

- Pinto, L.Y., Castillo, C.A., Andrés, C. (2020). Maternidad y Primera Infancia Tras Las Rejas: Alternativas para el Caso Colombiano. N°. 95, pp. 155-190. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7865341.pdf>
- Robertson, O. (2012). *Convictos colaterales: niños y niñas de progenitores presos*. Quaker United Nations Office. https://www.quono.org/sites/default/files/resources/ESPAN%CC%83OL_Collateral%20Convicts_Recommendations%20and%20good%20practice.pdf
- Rojas, C., Daniela, A., Benkelfat, P., Katerine, Mora-anto, A. (2016). Narrativas acerca de las relaciones familiares en mujeres en situación de reclusión carcelaria. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv* [online]. vol.14, N°. 1, pp.273-286. ISSN 1692-715X. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v14n1/v14n1a19.pdf>
- Torres, Y.H., Pérez, I. (2017). La capacitación a ejecutores en el empleo de los medios didácticos. Vol. 9, N°. 16, pp. 23-32. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6558223.pdf>
- Urrútia, G., Bonfill, X. (2010). Declaración PRISMA: una propuesta para mejorar la publicación de revisiones sistemáticas y metaanálisis. 135(11), 507-511. https://es.cochrane.org/sites/es.cochrane.org/files/uploads/PRISMA_Spanish.pdf